

POLIZA DE CORREO PARA PRESOS

Efectivo 07/15/2024 todo el correo de presos no legales, con excepción de las publicaciones, debe enviarse a la siguiente dirección:

El sobre debe incluir el nombre de la instalación, el nombre del preso, el número de identificación del preso y la identificación de la instalación, o el correo NO será escaneado. **El ID de la instalación para Forsyth County Law Enforcement Detention Center NC is 5067.**

El sobre debe tener una dirección de remitente completa y legible que incluya el nombre y apellido del remitente o el correo NO será escaneado.

El remitente es responsable de los gastos de envío. El correo gastos de envío insuficiente será rechazado.

El correo enviado a la instalación será devuelto al remitente después del 08/01/2024.

REQUISITOS Y RESTRICCIONES DE CORREO:

- NO se envía dinero en efectivo, cheques personales o giros postales al centro de procesamiento de correo
- El correo debe tener 10 páginas o menos por sobre
- El tamaño de la página no debe ser mayor de 8.5" x 11"
- El correo puede incluir páginas escritas o mecanografiadas, fotos, dibujos o tarjetas de felicitación (NO fotos Polaroid)
- SIN purpurina, pegamento, cinta adhesiva, elementos 3D o componentes electrónicos (luces, música, animación)
- NO artículos que contengan representen o se relacionen con actividades sexualmente explícitas, actividades de pandillas, actividades ilegales, violencia, consumo de drogas o alcohol, etc.
- NO fotos de personas desnudas o parcialmente vestidas
- NO sustancias ilegales ni ningún otro artículo considerado de contrabando
- NO revistas, libros, o paquetes enviados por correo al centro de procesamiento de correo, NO publicaciones de ningún tipo.
- NO se permiten originales de documentos o fotos importantes, como certificados de nacimiento, licencias de conducir, tarjetas de seguro social, tarjetas verdes, etc., ya que no se devolverán.

El correo que cumpla con estos requisitos se escaneará y el preso podrá acceder a él a través de la tableta del preso. El correo físico será destruido.

Todo el correo escaneado que contenga materiales considerados ilegales o que infrinjan la seguridad será entregado a las autoridades correspondientes para su investigación. Cualquier amenaza de actividad delictiva no estará permitida en ninguna correspondencia y puede dar lugar a cargos penales.

CORREO LEGAL / CORREO PRIVILEGIADO Y PUBLICACIONES

No envíe correo legal/privilegiado al centro de procesamiento de correo.

El correo legal y las publicaciones son el único correo aceptado en las instalaciones. El correo legal debe enviarse directamente a la instalación. El correo legal debe estar marcado en el sobre como "Correo Legal" y se abrirá en presencia del preso. Las publicaciones deben ser enviadas directamente por un editor/distribuidor aprobado.

Dirija el correo legal de la siguiente manera:

Nombre completo del preso Enforcement Detention Center

201 Church Street Winston-Salem, NC 27101

CORREO ESCANEADO DESPUÉS DE LA LIBERACIÓN:

Después de la liberación, el preso puede solicitar copias digitales de su correo escaneado. Envíe la solicitud a inmatemail@fcso.us. La solicitud debe incluir:

Forsyth County Law Enforcement Detention Center

Nombre del preso, número de identificación del preso

Dirección de correo electrónico del destinatario

Una vez verificada la información, se enviará un correo electrónico con un enlace para descargar los escaneos postales a la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

La forma más rápida de comunicarse con un preso es por teléfono o mensajería. El proveedor de comunicaciones para preso es Pay Tel Communications. Para abrir una cuenta con Pay Tel, visite www.paytel.com o llame al 1-800-PAY-TELL.